

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04 de Noviembre 2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Julio 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica Ballezá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo. La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos. Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico en cuestión.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios _Entrevistas_ _Formatos_ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Técnicas de investigación cualitativas, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. Principalmente se utilizaron avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, además de informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el primer objetivo de esta evaluación se encontraron principalmente los siguientes hallazgos, el objetivo del propósito permite contribuir al objetivo del fin, aunque la redacción de los componentes no especifica el servicio brindado, se puede determinar de manera implícita. La redacción de los supuestos no es adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa, por tanto no se puede determinar que la MIR sea un instrumento eficiente para explicar la lógica causal del programa.

En lo que respecta a la lógica horizontal sólo un indicador del nivel componente es considerado pertinente para medir la provisión del bien o servicio por parte del programa. El indicador del fin no es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo, ya que no permite dimensionar la contribución del programa al objetivo del fin. El indicador del propósito no es pertinente para medir el cambio generado por el programa en la población objetivo. En los otros dos componentes los indicadores podrían resultar pertinentes para medir los servicios educativos, pero sus objetivos no son pertinentes. En su conjunto los indicadores permiten medir medianamente el desempeño del programa, así como su monitoreo y evaluación.

Los objetivos del programa podrían ser suficientes para lograr los objetivos del Fondo FAETA – Educación adultos, ya que los objetivos del fin y propósito, tanto del programa como del Fondo son los mismos. En los objetivos de los componentes existe una diferencia entre los del programa y el Fondo, sin embargo se considera que éstos podrían tener un impacto directo con el propósito y fin.

En el segundo objetivo sobre las metas planteadas en la MIR y los objetivos del programa presupuestario así como del Fondo FAETA, en el periodo de 2014 a 2016 el porcentaje promedio de avance realizado es del 62% en el cumplimiento de las metas. Es importante señalar que en ejercicio fiscal de 2016 el programa ha incrementado significativamente la cobertura de sus metas, de llegar al 35% en 2015 en 2016 se alcanzaron en 97%. Los indicadores no permiten realizar un seguimiento y evaluación eficiente de los logros del programa, ya que no se cumplió con lo que planteó como objetivo primordial, sin embargo su desempeño no es insuficiente.

Los indicadores de la MIR del programa permiten revelar el cumplimiento de los objetivos del Fondo, aunque cabe resaltar que los indicadores del nivel fin y propósito se deberán replantear para que se pueda medir la cobertura en la población potencial y el cambio logrado en la población objetivo.

En el tercer objetivo se observó que la población objetivo se puede identificar claramente en el propósito como las “Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo”, sin embargo la cuantificación de la población potencial no es pertinente, ya que se hace referencia sólo al número de personas que concluyeron algún nivel educativo. La población objetivo se encuentra claramente definida y cuantificada, en el periodo de 2014 a 2016 el avance realizado en esta población incrementó en 266%. En lo que respecta al presupuesto del programa presupuestario éste se compone en 70% de recursos federales. En el periodo de 2014 a 2016 el presupuesto total incrementó 7.02%, de 2014 a 2015 incrementó 2.43% y de 2015 a 2016 en 4.47%. El Costo de la Unidad Beneficio por cierre alcanzado (CUBA) de 2014 a 2016 ha disminuido en 70% y las metas se han incrementado en 262%.

Se determinó que en el ejercicio fiscal 2016 el ejercicio del gasto es ineficiente, ya que el gasto en la Unidad Beneficio es mayor, es decir el Costo por meta planteada es mayor al Costo por unidad beneficio por cierre alcanzado, aunque los recursos se ejercieron en su totalidad, sin embargo el que no haya subejercicio no puede asegurar la eficiencia en el gasto. Cabe destacar que en el periodo del 2014 al 2016 se observan decrementos considerables en los costos, así como también incrementos considerables en las metas y en los porcentajes de cobertura de las mismas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La redacción del objetivo, fin y propósito cumplen con la sintaxis recomendada, se busca contribuir a un objetivo superior de manera directa y significativa.
2. La redacción del objetivo del propósito define claramente la población objetivo del programa.
3. Los indicadores en su conjunto permiten medir el desempeño del programa.
4. Los objetivos del programa están relacionados con los de la MIR del FAETA – Educación de adultos.
5. Tres de los cuatro indicadores cumplieron sus avances por meta por encima del 97%.
6. Los indicadores de la MIR del programa permiten revelar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del Fondo.
5. En el periodo de 2014 a 2016 el Pp no ha tenido subejercicio y ha disminuido su CUBA.

2.2.2 Oportunidades:

1. El FAETA – Educación tecnológica cuenta con una MIR.
2. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para formular los indicadores de la MIR.
3. La UR es la única participante en la construcción de la MIR y el ejercicio del presupuesto.
4. En 2016 se observa un incremento en el presupuesto del 4,47%, de 2014 a 2016 no existen decrementos al presupuesto.

2.2.3 Debilidades:

1. La redacción de los objetivos de los componentes no definen adecuadamente el servicio que se busca otorgar.
2. Los supuestos no tienen una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa.
3. Los indicadores del programa en el nivel fin y propósito no permiten conocer la cobertura y el cambio logrado en la población objetivo.
4. La redacción de los objetivos de los componentes no es coherente con el logro de los indicadores.

2.2.4 Amenazas:

1. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.
2. Baja cobertura de población potencial y objetivo al no estar correctamente identificada y considerada en los niveles de la MIR y sus indicadores.
3. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa

- La redacción de los componentes no es la adecuada, ya que no define claramente el bien y/o servicio que se debe entregar para cumplir con el propósito.
- La redacción del objetivo del fin es clara, se busca contribuir a un objetivo superior de manera directa y significativa, aunque el alcance del objetivo depende de la suma de muchas intervenciones implementadas por otros programas.
- En el nivel propósito la redacción de los objetivos definen claramente la población y la contribución del programa mediante la disminución del rezago educativo.
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa.
- En la lógica vertical se observa que el objetivo del propósito permite contribuir al objetivo fin y aunque la redacción de los objetivos de los componentes no especifica el servicio brindado. En el análisis de la lógica vertical de la MIR con los supuestos, ésta no es suficiente, por tanto no se puede determinar que la MIR sea un instrumento eficiente para explicar la lógica del programa.
- Los indicadores del fin y propósito no son pertinentes para medir el cambio generado por en la población objetivo, así como dimensionar la contribución del programa al objetivo del fin.
- En la lógica horizontal sólo un indicador del nivel componente es considerado pertinente para medir la provisión del bien o servicio por parte del programa.
- En su conjunto los indicadores permiten medir medianamente el desempeño del programa, así como su monitoreo y evaluación.
- Los objetivos de los componentes del programa están relacionados con los de la MIR del Fondo FAETA – Educación de adultos, sólo se puede observar que en los componentes del programa no consideran servicios educativos con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic's) y la formación continua de los asesores educativos.

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa durante el ejercicio fiscal 2016.

- En el periodo de 2014 a 2016 el porcentaje promedio de avance realizado es del 62% en el cumplimiento de las metas.
- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje promedio de avance en las metas del programa es del 97% y ninguno de los indicadores se encuentra avance de riesgo.
- Los indicadores de la MIR del programa permiten revelar el cumplimiento de los objetivos del Fondo, aunque en los indicadores del nivel fin y propósito se deberán replantear para que se pueda medir la cobertura en la población potencial y el cambio logrado en la población objetivo.

Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

- La población objetivo se puede identificar claramente en el propósito como las "Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo".
- La cuantificación de las PP no es pertinente, se hace referencia como el número de personas que concluyeron algún nivel educativo.
- La información sobre los resultados del programa si permite conocer la cobertura de la población objetivo y atendida.
- El avance realizado en la población objetivo ha incrementado de 2014 a 2016 en 266%.
- En el periodo de 2014 a 2016 el presupuesto total incrementó 7.02%, de 2014 a 2015 incrementó 2.43% y de 2015 a 2016 en 4.47%.
- El Costo de la Unidad Beneficio por cierre alcanzado (CUBA) de 2014 a 2016 ha disminuido en 70% y las metas se han incrementado en 262%.
- En el ejercicio fiscal 2016 el ejercicio del gasto es ineficiente, ya que el gasto en la Unidad Beneficio es mayor, es decir el Costo por meta planteada es mayor al Costo por unidad beneficio por cierre alcanzado, aunque los recursos son en su totalidad.
- En el periodo de 2014 a 2016 se observan decrementos considerables en los costos, así como también incrementos considerables en las metas y en los porcentajes de cobertura de las mismas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaboración de diagnóstico a nivel estatal sobre la demanda de servicios educativos de formación profesional técnica bachiller.
2. Replantear los objetivos de la MIR del programa.
3. Replantear los supuestos de la MIR que permitan conocer los riesgos externos del programa.
4. Definir las poblaciones objetivo, potencial y atendida de acuerdo a los términos establecidos por el Coneval.
5. Replantear los indicadores de la MIR.
6. Incluir variables en los indicadores que permitan comparar el desempeño del programa.
7. Revisar y analizar la MIR del FAETA – Educación tecnológica como guía en restablecimiento de la MIR del Pp, para que ambas puedan estar alineadas y contribuyan con los objetivos del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Hiram Abel Ángel Lara	
4.2 Cargo: Líder del proyecto	
4.3 Institución a la que pertenece: Dr. Hiram A. Ángel Lara	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Andrea Karina Sánchez Alvarado	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hram.angel@gmail.com hram.angel@cucea.udg.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3770 3300 ext. 25306	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	
5.2 Siglas: FAETA INEEJAD	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Jalisco (INEEJAD)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo ____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad Interna de Evaluación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Jalisco (INEEJAD)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Héctor Sainz Dávila jaguila@inea.gob.mx	Unidad Administrativa: Unidad Interna de Evaluación del INEEJAD (33) 30304350
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 77,509.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la Evaluación La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo. http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/400	